



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12300

07/05/2020

27493

AUTOR/A: SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que toda la información sobre la contratación de test diagnósticos para COVID -19 pueden consultarla sus Señorías en el portal de contratación del Estado.

Además, se informa que el Ministerio de Sanidad realiza controles a los equipos y el material sanitario que se importa, tanto en origen como en destino.

Por otra parte, en relación con la contratación con la empresa INTER PHARMA, S.A, se informa que el Instituto de Salud Carlos III detectó que la sensibilidad de los test no era la que indicaban las especificaciones técnicas del fabricante y se procedió a su devolución, por lo que no fueron utilizados. La empresa con fecha 17 de abril procedió al reintegro del importe abonado.

Madrid, 11 de junio de 2020